

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5569** *TWIN CAMARMA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE CAMARMA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 4 de marzo de 2010 el Socio Único de la sociedad Twin Camarma, Sociedad Limitada Unipersonal y el Socio Único de la sociedad Actividades Industriales de Camarma, Sociedad Limitada Unipersonal, han aprobado la fusión de las mencionadas sociedades, sin que haya sido necesaria la elaboración y posterior depósito de proyecto de fusión, así como tampoco la elaboración y aprobación de balance de fusión, de conformidad con el artículo 42 de la citada norma. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Actividades Industriales de Camarma, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Twin Camarma, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, sin que se produzca variación alguna en la cifra de capital social de Twin Camarma, Sociedad Limitada Unipersonal, al ser la absorbida una sociedad unipersonal cuyo Socio Único es la sociedad absorbente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente, respecto de cada sociedad que se fusiona, el derecho que asiste a sus socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, que se encuentra a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, en los términos señalados en el artículo 44 de dicho texto legal, corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos legalmente previstos.

Madrid, 4 de marzo de 2010.- Doña María de la O Andrés del Castillo, Administrador Único de Twin Camarma, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbente) y de Actividades Industriales de Camarma, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbida).

ID: A100016882-1